REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Medellín, dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-014-2009-00367-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	CARLOS OSOIO BETANCUR
Auto	Nº 540V
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la devolución del Oficio 2167, expedido el 20 de octubre de 2020, por la entidad de servicios postales nacionales S.A.S 472.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

K.C.